

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2697 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2599 de fecha 11.09.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en calle Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por perifoneo actividad "Corrida de Fiestas Patrias 2013", por dos días, la actividad se realizará el día 20.09.2013, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

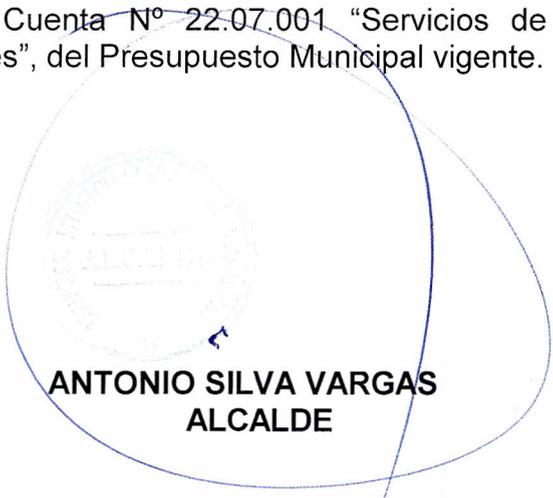
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en calle Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por perifoneo "Corrida de Fiestas Patrias 2013", por dos días, la actividad se realizará el día 20.09.2013, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "Servicios de Publicidad, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo